

SUMARIO

AGRADECIMIENTOS	13
PRÓLOGO DE JOAQUÍN COELLO BRUFAU	15
PRÓLOGO DE FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ DE CISNEROS CID	21
INTRODUCCIÓN	35
CAPÍTULO PRIMERO. EL REGLAMENTO (UE) 2017/352 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 15 DE FEBRERO DE 2017 POR EL QUE SE CREA UN MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y SE ADOPTAN NORMAS COMUNES SOBRE LA TRANSPARENCIA FINANCIERA DE LOS PUERTOS	
I. Introducción: la culminación de un largo proceso	39
II. El Reglamento (UE) 2017/352	61
1. Finalidad y fundamento	61
2. Ámbito de aplicación.	64
3. La organización portuaria en el Reglamento (UE) 2017/352	65
4. Los servicios portuarios	69
4.1. Concepto y clases de servicios portuarios	69
4.2. Régimen de acceso a los servicios portuarios	70
4.3. El contrato de servicio portuario.	77
5. La transparencia financiera y autonomía	79
5.1. Transparencia en la financiación pública de los puertos	80

5.2. Tarificación de los servicios portuarios.	82
5.3. Tarificación de las infraestructuras portuarias .	83
CAPÍTULO SEGUNDO. LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL	89
I. Introducción	89
II. Los puertos de interés general	91
III. Titularidad de los puertos de interés general	94
1. La reserva de los puertos de interés general al Estado	94
2. El dominio público portuario.	99
IV. La organización portuaria estatal	112
1. Introducción: modelo de gestión pública por la propia Administración	112
2. Los organismos gestores de los puertos de interés general: las Autoridades Portuarias	116
2.1. Naturaleza jurídica	116
2.2. Régimen jurídico	121
3. El sistema portuario de titularidad estatal.	124
3.1. El holding portuario estatal.	124
3.2. El principio de autofinanciación del sistema portuario estatal.	125
3.3. Puertos del Estado.	127
3.4. El Fondo de Compensación Interportuario . .	132
3.5. El Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria	136
3.6. Asistencia entre Autoridades Portuarias e intervención de Puertos del Estado.	139
V. El modelo de gestión de los puertos de interés general.	139
1. Gestión centrada en las infraestructuras e instalaciones portuarias	139
2. Los servicios portuarios	141
2.1. Libertad de acceso a la prestación de servicios portuarios	142
2.2. Licencia para prestación de servicios portuarios.	144

2.3. Limitación del número de prestadores	144
2.4. Participación de la Autoridad Portuaria en la prestación de servicios portuarios	145
2.5. Obligaciones de servicio público. Referencia a la potestad tarifaria	146
2.6. Servicios portuarios y ocupación de dominio público	147
2.7. Transparencia	148
VI. Referencia al régimen económico de los puertos de interés general	148

CAPÍTULO TERCERO. LA INCIDENCIA DEL REGLAMENTO (UE) 2017/352 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN

LA GESTIÓN DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL	159
I. Introducción	159
1.1. El carácter vinculante del Reglamento (UE) 2017/352	159
1.2. Ámbito de aplicación.	161
1.3. La neutralidad del Reglamento (UE) 2017/352	162
II. El derecho comunitario: los puertos como empresas en competencia.	164
1. Los antecedentes del Reglamento (UE) 2017/352.	164
2. Actividad económica y empresa	165
3. La gestión de infraestructuras como actividad económica	168
4. La gestión de infraestructuras portuarias como actividad económica	173
5. La competencia entre prestadores de servicios portuarios	180
III. Los servicios portuarios.	181
1. Similitud de concepto y clases de servicios portuarios	181
2. Mayor exigencia en el TRLPEMM para el acceso al mercado de los servicios portuarios	188
3. Licencia <i>vs</i> contrato de servicios portuarios.	192
4. Conclusiones.	194

IV. Autonomía y transparencia	194
1. Las figuras previstas en el Reglamento (UE) 2017/352 y la organización portuaria estatal.	194
2. Las empresas Autoridades Portuarias	197
3. Reglamento (UE) 2017/352 y tasas portuarias	200
4. Reglamento (UE) 2017/352 y dominio público portuario	205
5. El Fondo de Compensación Interportuario y el Fondo Financiero de accesibilidad terrestre portuaria	212
a) Origen estatal	214
b) Beneficiario	217
c) Ventaja competitiva de carácter selectivo	217
d) Efectos en los intercambios y en la competencia.	219
6. La gestión de los puertos de interés general como servicio de interés económico general	226
7. Transparencia	231
 CAPÍTULO CUARTO. CONCLUSIONES.	 233
 BIBLIOGRAFÍA	 243